

GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Periódico de Interés Público con fecha 17 de octubre de 1921.

Tomo CXVI

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 17 de octubre de 1973

Número 31

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado San Juan Coxtoacán, Municipio de Tenango del Aire, Estado de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la solicitud de la Asamblea General de Ejidatarios para la privación de derechos agrarios en contra del ejidatario que se cita en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, por lo que el Comisionado por las Autoridades Agrarias convocó a Asamblea General de Ejidatarios para iniciar el juicio de referencia, la cual se llevó a cabo el día y hora señalados para el efecto, de conformidad con las causas previstas en el Artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la propia Asamblea propone; se reconozcan derechos agrarios y se adjudique la parcela abandonada, por haberla venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos el ejidatario que se indica en el siguiente punto resolutivo; por fallecimiento del titular, se priva de sus derechos sucesorios agrarios al heredero preferente por haber

abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos y se adjudica al ejidatario que la ha venido trabajando por más de dos años ininterrumpidos y que se cita en el tercer punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—Los ejidatarios afectados por este juicio privativo fueron notificados oportunamente mediante avisos que se fijaron en los términos y lugares señalados por la Ley, para que dentro del término legal presentaran las pruebas y alegatos conducentes en defensa de sus propios intereses, sin que lo hubieran efectuado.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio, lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera o no habido por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al

(para a la siguiente página)

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de parcelas, en el ejido del poblado denominado San Juan Coxtoacán, Municipio de Tenango del Aire, Estado de Méx.

AVISOS JUDICIALES

procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el día 14 de abril de 1972; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que se ha comprobado que el expediente instaurado para este juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios se ha ajustado a las disposiciones de la Ley Federal de Reforma Agraria, como lo previene en su Artículo Cuarto Transitorio respetándose las garantías individuales como lo disponen los Artículos 14 y 16 de la Constitución General de la República, y de conformidad con las constancias que obran en antecedentes, los ejidatarios han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios a que se refiere el artículo 85 de la misma Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio y que finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios cancelándose los Títulos Parcelarios respectivos.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los adjudicatarios propuestos, según constancias que obran en el expediente, han venido cultivando las parcelas por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios por la Asamblea General de Ejidatarios, de acuerdo con lo que dispone el Artículo 84 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que, de conformidad con este precepto y con lo establecido por los Artículos 72, 81, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria procede expedir a sus nombres los correspondientes Títulos Parcelarios.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela por más de dos años consecutivos, al C. Juan Espinosa, Parcela No. 3566; en consecuencia se cancela el Título Parcelario Número 42962 que se expidió al ejidatario sancionado.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la parcela abandonada a que se hace referencia en el punto precedente, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, al C. Marcelino Márquez Pavón, Parcela No. 3566, por lo que es procedente expedir a su nombre el correspondiente Título parcelario, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Por fallecimiento de la titular Magdalena Bustamante, Parcela Número 2034, se cancela el título parcelario que se le hubiere expedido en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire, del Estado de México, y se priva de sus derechos sucesorios agrarios al C. Maximino Ayala, por haber abandonado el cultivo personal de la parcela, por más de dos años consecutivos, adjudicándose la citada parcela número 2034 al C. Fidel García Santana, por venir la cultivando durante más de dos años ininterrumpidos, por lo que es procedente expedir a su nombre el correspondiente Título Parcelario que lo acredite como ejidatario del poblado de referencia.

CUARTO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de Parcelas, en el ejido del poblado denominado "SAN JUAN COXTOCAN", Municipio de Tenango del Aire del Estado de México, en el "Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y tres.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 26 de septiembre de 1973).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE LAZOS MARQUE DE BOHORQUEZ, promueve Inmatriculación del predio con sata "XALPA", ubicado en San Vicente Chicoloapan de este Distrito Judicial; medidas y colindancias: NORTE: En una parte 05.05 M. con Manuel Valencia; en otra 16.34 M. con Alfonso Navarro Vázquez; SUR: 21.23 M. con calle; ORIENTE 44.54 M. con calle y Poniente en una parte 23.50 M. con Manuel Valencia.

Se expide para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, México, Texcoco, Méx., a 23 de julio de 1973.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1a. Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2188.—26 sept., 6 y 17 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Sra. MARINA GARCIA VIUDA DE YESCAS.

La señora PETRA GARCIA VELAZQUEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número cuarenta de la manzana sesenta y cuatro, ubicado en la Colonia Ampliación Romero Sección las Fuentes de Ciudad Netzahuatlacóyotl, que mide y linda: AL NORTE: 13.50 mts., con Lote treinta y nueve; AL SUR: 13.50 mts. con Lote Cuarenta y uno; AL ORIENTE: 9.00 mts., con calle y AL PONIENTE: 9.00 mts., con calle; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y, como la promovente ignora su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena empízar a usucapir, por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca a este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca; se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2225.—3, 10 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

CANDELARIA PALMA DE CAERON, promueve Información Ad-perpetuum del terreno común repartimiento denominada "GUADALUPE", ubicado en Tlapacoya, México, mide y linda: NORTE:—75.00 metros con Canal; SUR:—75.00 metros con calle; ORIENTE:—195.00 metros con Purfira Morán; PONIENTE:—195.00 metros Pedro Trucha.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días, "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", Chalco, México, a 5 de octubre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González A.—Rúbrica.

2289.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

MARIA ASUNCION VALDES ARELLANO, promovió Diligencias Información Dominio, respecto inmueble ubicado San Pedro Zictepec, siguientes colindancias medidas: Norte: 11.60 metros con María Arellano; Sur: 12.40 con calle Guerrero; Oriente: 43.40 con Felipe Vilchis; Poniente: 43.90 con Cayetano Tenorio y Esteban Torres. Expídense presentes para publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo.—Tenango del Valle, México, Octubre 1o. de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2263.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AGUSTIN OLVERA RIVERO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del terreno denominada "TECOPAC" ubicado en San Francisco Mazapa, Municipio de Teotihuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, ciento sesenta y tres metros con promovente; SUR, ciento once metros, veinte centímetros con camino; ORIENTE, sesenta y un metros quince centímetros con Manuel Flores; SURESTE, setenta y un metros, cuarenta centímetros con Luz y Fuerza Motriz; y AL PONIENTE, setenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros con Agustín Olvera.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" de Toluca, los que tengan mejor derecho lo hagan valer conforme a la Ley.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 29 de septiembre de 1973.—El C. Tercer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2266.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FERNANDO MEDINA GALVEZ, promueve Información Ad-perpetuum, respecto del terreno denominada "MEMELA" ubicada en Chiconcuac, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: en dos líneas: la primera 14.33 mts., con Homero Medina Galvez, la segunda 0.10 mts., con Nicolasa Gómez; AL SUR, 20.77 mts., con Gabriel Venado; AL ORIENTE, en dos líneas: la primera 11.43 mts., con Nicolasa Gómez, la segunda en 3.15 mts., con Calle; y AL PONIENTE: 15.54 mts., con J. Guadalupe Gálvez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2279.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO GONZALEZ GONZALEZ, promueve Información Ad-perpetuum, respecto de un terreno de común repartimiento denominada "AHUACATITLA", ubicado en el pueblo de Texpan, Municipio de Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 31.60 metros con Calle cerrada de Iturbide; AL SUR: 30.00 mts., con Escuela Primaria y Secundaria "Carbón; AL ORIENTE: 34.70 mts., con Pedro Silva Sánchez; AL PONIENTE: 34.70 mts. con la Constructora Guerra.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2280.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

J. GUADALUPE LAGUNAS LOPEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener por diez años, sobre terreno rústico, propiedad particular, agostada o Alameda Tercera, Fraccionamiento Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linderos: Norte, 223.00 metros, Aurora Hernández, Sur, 201.00 metros, Zanja de Los Coyotes Oriente, 306.00 metros, Ctra. Nueva Poniente, 234.00 metros, Rio Tequimilpa.

Cumplimiento dispuesto artículo 2893 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Noticiero", editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los cuatro días de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

2282.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ELVIRA ALCANTARA VIEIDA DE MIRANDA, promovió en este Juzgado diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de San Pablo Auropan de este Municipio, ha poseído desde hace más de ocho años en concepto de propiedad, pacífica, continua y de buena fe, una fracción de terreno con las siguientes medidas y colindancias.—ORIENTE, 35.00 M. Francisco Polanco; PONIENTE, 35.00 M. Gabriel González; NORTE, 158.00 M. José Ignacio; SUR, 158.00 M. José Ignacio. El objeto es obtener título sustentorio. El C. Juez Tercero Civil dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces en tres en tres días, haciendo saber a quienes se crea con derecho vaquear a deducida en términos de Ley.—Lo que se hace saber al público en general para el efecto que se indica.—Toluca, Méx., tres de octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.—Rúbrica.

2283.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SABINO HERNANDEZ FLORES.

1136/973

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría, Toluca, México.

SABINO HERNANDEZ FLORES, promueve Jurisdicción Voluntaria para acreditar la posesión y el derecho que tiene sobre el inmueble ubicado en San Gaspar Tlahuilgón de este Distrito Judicial, que mide y linderos: NORTE 76.60 Mts. con Modesta Carrasco a STR 76.60 con Consuelo Arenas; al ORIENTE 10.35 Mts. con Guillo Simón; al PONIENTE 10.35 Mts. con Ricardo González. Se expide el presente para conocimiento del público quien se crea con derecho lo deduzca en términos de Ley y finca en Toluca, Méx., a 20 de Septiembre de 1973.—El Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2284.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LUIS NAVA GUZMAN, promueve diligencias de Información Adjudicatium, respecto de terreno denominado "LA MOCA", ubicado en la Hacienda Atlixac, Municipio de San Reyes, en el Estado de Tlaxcala, que mide y linderos: NORTE, 60.00 metros con Barranca; ORIENTE, 60.00 metros con Barranca; SUR, 60.00 metros con Barranca; PONIENTE, 60.00 metros con Barranca.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca; los que tengan mejor derecho lo hagan valer conforme a la Ley.—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 22 de septiembre de 1973.—El C. Tercer Secretario, Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2286.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUITLAN

EDICTO

ANGEL RAMIREZ JUAREZ, promueve este Juzgado, Información de Dominio, fin acreditar posesión dice tener diez años anteriores, sobre un terreno con finca particular, denominado "La Laguna", ubicado Barrio San Juan, en el poblado de Toluca, este Distrito, que mide y linderos:

Al Norte, un terreno y cinco metros cincuenta centímetros, con Vicenta Ortiz;

Al Sur este, en cincuenta metros, con zanja regadora;

Al Oriente, en setenta y tres metros, con Miguel Ortiz y zanja de por medio; y

Al Poniente, en ciento cuatro metros, con David Martínez y Francisco Arenas.—

tiene una superficie aproximada de 3,152.00 metros cuadradas.—

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan Ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en la Ciudad de Cuautitlán, Méx., a los dos días de mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario Rano Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2235.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 341/73 relativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Jorge Reyes Santana y Carlos Reyes Sánchez endosatarios de Juan García Vieida de Viveros contra José Luis Noraña Cortés, el Juez Segundo Civil abrió las TRECÉ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE L PROXIMO MES DE OCTUBRE para que tengan lugar la Primera Almoneda de Remate de una camioneta PIPUP marca CHEVROLET modelo 66 con número de motor 14001E67383 serie igual al motor con capacidad de 750 kilos redifos, carrocería deteriorada con placas de circulación número KL-682 del blanco 72-73, debiendo servir de base para el remate la cantidad de \$7,000.00 en que fue valuada por los peritos nombrados. Para publicarse "Gaceta del Gobierno" por tres veces en tres en tres días.—Toluca, México, Octubre cuatro de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2288.—10, 13 y 17 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DIAGNO AVENDAÑO LUNA, promueve diligencias de Inmatriculación, fin acreditar su posesión de predios determinados "SAN GREGORIO", "LA PALMERA" y "LA CERRILLALAPA", e "IXTACOMUCO", ubicados en la Hacienda San Juan, en el poblado de los Reyes la Paz, en este Distrito Judicial; mide y linderos: NORTE, 42.00 Mts. con Clemente González; SUR, 60.00 Mts. con camino; ORIENTE 16.65 Mts. con Santiago Noriega y FEDERICO 16.65 Mts. con Isaac Morán, con un ancho de 1635.58 M2. Segundo Norte, 42.00 Mts. con calle; SUR, 16.65 Mts. con Catalina Luna; ORIENTE, 42.00 Mts. con Maximino Luna y PONIENTE 41.60 Mts. con Filemón Andrade, con un ancho de 612.00 M2. Tercero NORTE 30.00 Mts. con calle; SUR, 80.00 Mts. con José Arturo; ORIENTE 24.00 Mts. con San Juan Hernández y PONIENTE 54.60 Mts. con Marcelino Cortés. Superficie de 10,000.00 M2. Cuarto NORTE 100.00 Mts. con Carlos González y SUR, 100.00 Mts. con Carlos; ORIENTE 54.95 Mts. con Carlos y PONIENTE 54.95 Mts. con Trinidad Andrade, con un ancho de 100.00 M2.

Publíquese por tres veces consecutivas de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca; los que tengan mejor derecho lo hagan valer conforme a la Ley.—Doy fe.—Texcoco, México, a 22 de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado de lo Civil, C. Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

2263.—6, 17 y 27 oct.

Méx. 44.00 Int.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLAFIRA CASIQUE SANCHEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "AOTLICA", ubicado en la Magdalena Atlapac, Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 22.50 mts., con Braulio López; AL SUR, 22.80 mts., con Luz López; AL ORIENTE: 7.80 mts., con Luz López; AL PONIENTE: 10.00 mts., con Calle.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Arcos, Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2262.—6, 17 y 27 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARCIANO MARÍN CONDE, promueve Información Ad-perpétuum, respecto predios denominados "TEPOCHILO TERCERO", que mide y linda: NORTE, 50.00 metros con Marcelino Álvarez; SUR, 40.75 metros con camino; ORIENTE, 143.00 metros con con Enrique Méndez y PONIENTE, 143.25 metros con Leonor Conde Rivas, en otra parte con predio Rancho. "RANCHO", que mide y linda: NORTE, 35.20 metros con Marcelino Álvarez, SUR, 31.95 metros con Leonardo Conde; ORIENTE, 104.25 metros con predio anterior; y PONIENTE, 105.50 metros con Julián Bojorges. "ZACATLA", NORTE, 25.10 metros con Felipe Conde; SUR, 25.00 metros con Isabel Conde; ORIENTE, 39.50 metros con camino; y PONIENTE, 39.90 metros con Esteban Conde, ubicados en el pueblo Aranguillo, Municipio San Andrés Chiautla, de este Distrito.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días, en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en Toluca, México, por que tenga lugar de hecho lo hagan valer en la forma legal.—Doy fe.—Texcoco, Méx., 6 de octubre de 1973.—El C. Secretario, Rogelio Díaz Franco. Rúbrica.

2290.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARGARITA JIMENEZ VIUDA DE ROCHA, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, a fin de acreditar posesión sobre terreno denominada "LA HUERTA", ubicado en Tejamanico, México, Distrito Judicial de Chalco, con las medidas y colindancias siguientes: Norte 43.50 Mts. con Telésforo de la Rosa; 2o. Norte 41.20 Mts. Fábrica de Cartón; Sur, 43.80 Mts. Anita Jiménez de Vilchis, 2o. Sur 41.20 Mts. Fábrica Martín Mexicana, S. A.; Oriente 43.00 mts. Anita Jiménez, 2o. Oriente 5.00 mts. Prop. Margarita Jiménez Vda. de Rocha.—Poniente.—42.00 Mts. Fábrica del Socorro de Cartón.—2o. Poniente. 5.00 Mts. Prop. Margarita Jiménez Vda. de Rocha.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario de Rango Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

2292.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MIGUEL PALMILLAS GOMEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de su RANCHO "LA ROSA", ubicado en Jilotzingo, Municipio de Villa Cuauhtémoc, perteneciente a este Distrito mide y linda: Norte, 202 Mts. Agapito Montano; Sur, 163 Mts. Guadalupe Dionisio; Oriente, 271 Mts. Fructuoso Rosas; y Poniente, 277 Mts. Gregorio Gutiérrez; superficie 48958 M2. El objeto es obtener título supletorio de dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, México.—Lerma, México, a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Lic. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2293.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ESTHER CASTRO COLIN, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, acreditar posesión de cinco inmuebles ubicados en el Municipio de Tlancahalcingo de este Distrito. 1.—CASA CON CORRAL, ubicado en la Calle de la Paz No. 15, AL NORTE, 23.40 Mts. con la promovente, SUR, 23.40 Mts. con Av. de la Paz, ORIENTE, 19.50 con Cipriano Nicolás, PONIENTE, 18.68 Mts. con Graciano Castro, el corral NORTE, 27.00 Mts. con Rebeca Figueroa, SUR, 26.00 Mts. con Graciano Castro y Esther Castro, ORIENTE, 32.00 Mts. con Cipriano Nicolás, PONIENTE, 33.00 Mts. con un Callejón, CASA Y CORRAL, tienen una Superficie de 1,534.00 M2.—Terreno en el Barrio de Puruagua, SUR, 56.40 Mts. con Salomé Castro, ORIENTE, 72.10 Mts. con Rafael Sánchez, NORTE, 54.80 Mts. con Camino a Engañone, PONIENTE, 48.00 Mts. con Esther Castro. Superficie de 3,330. M2.—3.—Terreno iguamanta Cercados en el Tejacote del Barrio de Puruagua, NORTE, 45.95 Mts. con Guadalupe Otañeta, PONIENTE, 63.00 Mts. con Agustín Armenta, Superficie de 1,910 M2.—4.—Terreno ubicado en el mismo lugar que los anteriores, NORTE 44.52, con Camino a Barrio de Puruagua SUR, 40.74 Mts. con Bibiano Sánchez, ORIENTE, 141.12 Mts. con Rómula Sánchez, Viuda de Peña, PONIENTE, 115.92 Mts. con Salomé Castro. Tiene una Superficie de 4,964. M2.—5.—Terreno ubicado en el Tejacote del Barrio de Puruagua, AL NORTE, 19.00 Mts. con Camino que conduce a Puruagua; Sur, 12.10 Mts. con Sabina Sánchez Vda. de Albarrán, ORIENTE, 157.50 Mts. con Concepción Peña, PONIENTE, 151.40 Mts. con Rafael Sánchez. Tiene una Superficie de 4,900 M2.

C. Juez ordena publicación edictos por tres veces cada tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., personas cuarenta y noventa derechos acudan a este Juzgado a deducirlos.—Dado en el C. de H. del Estado de México, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2299.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

GUILLERMINA MARTINEZ DE MIRANDA, promueve Información Ad-perpétuum, de un terreno y casa en él construida ubicada Cabecera Municipal Chapa de Mata, este Distrito, mide y linda NORTE:—9.00; Mtroos; 11.00 metros y 10.50 metros, con Jesús Sánchez, Manuel Jiménez respectivamente; SUR: 21.00 metros con Heladio López, y copropiedad; ORIENTE:—12.30 metros, con Plaza Principal; PONIENTE:—5.50 metros, con Vicente Miranda, controlase rentísticamente a nombre promovente cuenta U-00133.

Ordérase publicación tres veces tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse en Toluca, cumplimiento artículo 2898 Código Civil, Jilotepec, Méx., septiembre 21 de 1973.—Doy fe.—Secretario, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

2300.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MARIA MONROY, promueve Información Ad-perpétuum sobre terreno ubicado Ranchería de San Pablo Huantepec, este Municipio y Distrito, mide y linda: Norte, seis líneas 107-50, 134.00, 92-50, 75.00 54.20 y 77-20 metros, con Angel Sánchez Monroy, Eleuterio Franco y Marcos Cruz; Sur, cinco líneas, 152-80, 23-80, 20-40, 10-70 y 169-50 metros con Delfino Chávez y Agustín Cruz; Oriente 243.00 metros con Simón Alcántara; Poniente, 127-70, con Antonio Vega.

Ordénese publicación tres veces tres en tres días en "Gaceta del Gobierno y un periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., agosto 3 de 1973.—Day fe.—Secretario Juzgado, J. Guadalupe Florencio.—Rúbrica.

2301.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

LEONOR DONIZ VIUDA DE PAREDES, promueve este Juzgado Información Ad-perpétuum, respecto de varios predios ubicados en Villa del Carbón, este Distrito, que miden y lindan: I).—Casa habitación ubicada en Aztecas número 2 Villa del Carbón; Norte, 19.70 Mts., con Job Espinoza; Sur, 24.30 Mts., con Delfina Barrios Vda. de Villafranca; Oriente; 18.30, 1.90 y 12.50 Mts., con Calle Aztecas; Poniente, 18.30, 4.60, y 12.50 Mts., con Heriberto Vázquez; II).—Predio "Los Baños", con superficie de veintinueve hectáreas, once áreas sesenta centiáreas: Norte, con Angela Alaniz; Sur, con Juan Paredes, Oriente, con José Sánchez y Juan Paredes, Poniente, con Angela Alaniz e Irma Hernández; III).—Predio "La Arrastradera", con superficie 10-89-04 Hectáreas, Norte, 290 Mts., con Ignacio Alcántara D., y Facundo Paredes; Sur, 327.00 Mts., con Felipe Baca; Oriente, 268.00 Mts., con Felipe Baca; Poniente, 378.00 Mts., con Carretera Villa del Carbón-Chapa de Mota; IV).—Terreno "El Jacal", superficie 21-00-00 Norte, con Felipe Baca; Sur, Ramón Mercado C., Oriente, con Ignacio Alcántara; Poniente, con Carretera Villa del Carbón-Chapa de Mota; V).—Terreno "El Tejón", superficie 38-34-31. Norte, con Angela Alaniz, e Irma Hernández Sur, con Oscar y Francisco España; Oriente, con Carretera Chapa de Mota Villa del Carbón; Poniente, con Comunidad de San Francisco de las Tablas; VI).—Predio con superficie de 17.500 Mts. 2, Norte, 57.30, 21.00 y 27.20 Mts., con camino vecinal; Sur, 21.60 con Eliba y María Plata., 24.10, 30.90, 38.80, 17.60, 10.20, 33.48, 5.30, 9.60, 13.50 y 4.50 con Manuel Vega Espinosa y 56.00 con Eliba Paredes Castro; Oriente, 87.20 y 590 Mts., con Sebastián Molina y 124.50 con Pedro Barrios y Poniente, 13.40, 6.70, 21.50, 6.50, 9.60 y 41.20 Mts., con Javier Mancilla y Ricardo Barrera Enriquez.

Dióse entrada promoción y se ordenó publicación por tres veces: de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "uno mayor circulación que se editan en Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente, Jilotepec, Méx., a 28 de septiembre de 1973.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

2302.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

SIMON RUIZ CARRILLO promovió diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión respecto terreno ubicado Tinguistenco, siguientes colindancias medidas: Norte: 33.78 metros; Sur: 28.27 metros con fracción Simón Ruiz Carrillo; y 117 con Narciso Mullina; Oriente: 90.15 con Anita Ferreyra; 180.79 con Gobierno del Estado y 70.54 con Trinidad Cervantes; Poniente: 42.85 y 265.66 con camino Almoloya del Río-Tinguistenco. Expídense presentes para publicaciones por tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" de Toluca, para conocimiento terceros creyeren tener mejor derecho.—Tenango del Valle, Méx., Octubre 2 de 1973.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.—Rúbrica.

2304.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice Juzgado Segundo Civil, Segunda Secretaría Toluca, México.—

AMADO AVILES LINARES promueve Información Ad-perpétuum para acreditar la posesión de terreno ubicado en Calle Benito Juárez del poblado de Santa Ana Tlapalitián perteneciente a este Distrito Judicial que linda y mide NORTE: 67.20 Mts. con Maximino Gutiérrez; SUR: 67.20 Mts. con Catalina Romero de Manjarrez, ORIENTE; 18.10 Mts. con Salvador Rodríguez, PONIENTE: 18.10 Mts. con Calle de su ubicación. Se expide el presente para conocimiento del público quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1973.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

2305.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

RAYMUNDO BRAVO TORRES, promueve Diligencias de Información Ad-perpétuum, acreditar posesión inmueble terreno con cons ubicado en la Calle de Juan de Dios Peza y Calle Nueva, Atlacomulco, Méx., tiene las siguientes características: NORTE: 20.90 Mts., con Calle Juan de Dios Peza.—SUR, 2070 Mts. con Testamentaria de Fidel Almanza, ORIENTE, 19.50 Mts. con Rafael Mercado. PONIENTE, 17.90 Mts. con Calle Nueva. Sup. de 398.96 M2. y 132.97 M2. construidos. C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces cada tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de Toluca, Méx., personas creyeren mayores derechos acudan este Juzgado a deducirlos. Dado en El Oro de Hidalgo, Estado de México, a los ocho días del mes de octubre de 1973.—Day fe.—El Secretario del Juzgado, Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2309.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MARIA GUADALUPE GARCIA, promueve en este Juzgado Información de Dominio a fin de acreditar la posesión que tiene sobre un terreno denominado LINGO ubicado en el poblado de San Bartolo Amanalco de Becerra, Méx., de este Distrito Judicial, que mide y linda: al Norte 153.40 metros con Rodolfo Muga Aquino al Sur, 130.20 metros con Camino Real, al Oriente, 61.60 metros con Escuela Justo Sierra y al Poniente, 45.60 metros con Amalia Sánchez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en el periódico "El Noticiero" que editan en Toluca, Méx., se expide el presente en la Ciudad de Valle de Bravo, Méx., a primero de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Day fe.—C. Secretario, P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2310.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ESTHER M. DE CEDILLO, promueve Información Ad-perpétuum, acreditar posesión de un Inmueble ubicado en la Plazuela de Guadalupe s/n. de esta Ciudad con las siguientes medidas: NORTE:—13.35 Mts. linda con Cerrada Calle Plazuela de Guadalupe; SUR:— 16.35 Mts. con Barrio del Socorro. ORIENTE:— 35.50 Mts. con propiedad de Martha y Orelia Paz PONIENTE:— 35.50 Mts. con Julián Fournier y Jesús Merxado C. Juez ordena publicidad edictos, tres veces cada tercer día periódico "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., personas creyeren con derechos acudan a deducirlos.— El Oro, Méx., 2 de Octubre de 1973.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2314.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA GARCIA DE TOVAR, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión y dominio que dice tener por más de diez años, sobre un terreno de propiedad Particular denominado "La Joca-anda", ubicado en la Avenida Cuautitlán número treinta y ocho del Barrio de Nativitas en el Municipio de Tlaxián, con las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 21.30 Mts. con Macario Cortés.

SUR: 32.50 Mts. con Rafael Meléndez.

ORIENTE: 16.50 Mts. con Camino Público.

PONIENTE: 13.50 Mts. con Juan López.

Teniendo una Superficie de 363.15 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editados en Toluca, México, se expide el presente el de octubre de 1973.—Doy fe.—El C. Secretario Civil Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2313.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL CASTELLANOS MORALES promueve información Ad-perpétuum, respecto de un terreno con casa sin nombre, ubicado en el Barrio de Xochitla del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 30.00 mts., con Irene Olivares; AL SUR: la misma medida con Catarino Badillo Buendía; AL ORIENTE: 24.72. mts. con Quintín Arrieta; y AL PONIENTE: 24.72 mts. con Lajuna.

para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "El Noticiero" que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2316.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALFREDO RODRIGUEZ ALMAZAN, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto del predio denominado "CENPAPALOTLA", ubicado en el Barrio de San Juan Chimalhuacán, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 17.00 Mts., con Carretera; al Sur, 16.90 Mts., con Hermilo Valverde López; al Oriente, 48.00 Mts., con Eduardo Rodríguez Almazán y Teodoro Rodríguez García; al Poniente 48.00 Mts., con Lino Valverde Valentino.

Se expide para su publicación por el término de tres en tres días por tres veces, en la "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, México; dado en la Ciudad de Texcoco, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Jaramilla Vences.—Rúbrica

2315. 13, 17 y 20 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARTINIANO RIOS SANCHEZ, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión y dominio que dice tener desde hace más de veinte años, del predio "La Morita", ubicado en San Francisco Chilpan, Municipio San Antonio Tlaxián, Méx., que mide y linda:

AL NORTE:— 25.00 Mts. con Fracción de la señora Loreto Calzada. AL SUR:— 25.00 Mts. con calle de Morelos AL ORIENTE:—15.00 Mts. camino Público, y AL PONIENTE: 18.80 con Lucía Camarena.—con casa en él construida.

Publicaciones, por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editados en Toluca, y Tlalnepanitla, Méx., fijación en estrados y ubicación del inmueble, expedidos en 6 de Octubre de 1973.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

2317.—13, 17 y 20 oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado promovió el señor Lic. Enrique Valero H., endosatario de Cía. Automotriz de Toluca, S. A., en contra de Lorenzo Sámano González fueron señaladas las diez horas del día 29 de los corrientes para que en el local de este Juzgado tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente vehículo: "Una camioneta marca "Ford" modelo 1970 tipo Pick-Up motor número AF1JK23032 Registro Federal de Automóviles 1737095 equipada con 5 llantas.

Se convocan postores.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$7,000.00 pesos valor pericial.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el Periódico "Gaceta del Gobierno del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a 10 de octubre de 1973.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Casto Ceballos C.—Rúbrica.

2318.—13 17 y 20 oct.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO
OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",
Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.—Rúbrica.

Gobernador Constitucional del Estado,
Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Secretario General de Gobierno,
Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.

Oficial Mayor de Gobierno,
C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Paseo Xinantécatl No. 704

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:		Edictos y demás Avisos Judiciales.
Por un año	\$100.00	Palabra por una sola publicación
Por seis meses	55.00	Palabra por dos publicaciones
Por tres meses	30.00	Palabra por tres publicaciones
EJEMPLARES:		Administrativos y Generales:
Ejemplar atrasado con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	15.00	Balances
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	Notas de estados Financieros, según la cantidad de guarismos.
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Convocatorias y documentos similares:
		Por Plana o Fracción... ..

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

- De tipo Popular a:\$175.00 por plana o fracción.
- De tipo Industrial a:\$200.00 por plana o fracción.
- De tipo Residencial u otro género:\$300.00 por plana o fracción.

CONDICIONES:

- UNA.—El periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "F" de errata" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente

OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados a menos que no se publiquen.

NOVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles después de las 10 Hrs., de los lunes y para las ediciones de los sábados después de las 10 Hrs. de los jueves.

DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.

ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

SE COBRARA \$1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

SE COBRARA POR CADA ANOTACION MARGINAL QUE SE HAGA EN CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION JUDICIAL, DE \$5.00 (CINCO PESOS 00/100), A \$20.00 (VEINTE PESOS 00/100), SEGUN EL TEXTO.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de una acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que desean.
- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas. De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.

SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de lo señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.